POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 975-

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECRÓNICA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES" – PLURIANUAL. ID 324741.

Asunción, 13 de octubre de 2017

VISTO La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Resolución N° 59 del 13 de enero de 2012, *"Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional"*. Los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 28/2017 para "Mantenimiento y reparación de dependencias policiales"- Plurianual – ID 324741.

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos a) Licitación Pública Nacional..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Decreto Nº 1107 de fecha 13 de enero de 2014, establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo instituido en el Artículo 17 de la Ley N° 2051/203 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, dispone que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requiera.

Que, mediante Nota 187/2017 de fecha 06.09.2017 de la Tesorería del Programa 1.2.0 "Administración General de la Policía Nacional"; Nota 508/2017 de fecha 11.09.2017 de la Tesorería del Programa 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas" ; Nota 347/2017 de fecha 08.09.2017 de la Tesorería del Programa 2.2.0 "Empleo y Protección Social", remiten las especificaciones técnicas, los precios referenciales, computo métrico y plan de entregas y solicitan que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones inicie el proceso para contratación de servicios para mantenimiento y reparación de dependencias policiales.

Que, se cuenta con crédito presupuestario para cubrir el objeto del llamado, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 584/2017.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 3100 de fecha (21/09/2017), expresa: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por el Dpto. de Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia en el marco del proceso para la Licitación Pública Nacional N° 28/2017, por SBE, "Mantenimiento y Reparación de Dependencias Policiales" – ID N° 324.741, reúne las formalidades exigidas por la ley, en consecuencia, corresponde se eleve a consideración de la máxima autoridad para su aprobación por Resolución".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 975-

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECRÓNICA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES" – PLURIANUAL. ID 324741.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 28/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias Policiales – Plurianual - ID 324741.

Artículo 2°: **DISPONER** que el llamado será financiado en el Sub Grupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, y Sub Grupo del Gasto 590 "Otros gastos de inversiones y Reparaciones", con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 5554/2016 y parte de los mismos sujetos a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 3°: **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: **NO PODRÁN** presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: **LAS OFERTAS** presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, conformado por Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete